LINZ LA QUIEBRA DE LA DEMOCRACIA

Pone énfasis en sociedades democráticas modernas. Se enfoca en los conceptos de legitimidad, efectividad y eficacia. Oposición lean/desleal.

Debido a que en las democracias hay elecciones: diferentes grupos se pelean por el poder, de ahí nace la oposición.

LEAL: no cuestiona el régimen y puede criticar al gobierno pero no al sistema que lo llevo al gobierno.

DESLEAL: pierde las elecciones y cuestiona también el régimen electoral habiendo sido parte del mismo antes.

Cuando el gobierno es legítimo, más población comparte valores. La eficacia es más instrumental = acciones del gobierno.

Efectivo es cuando las medidas para la mayor parte de la población fue la correcta.

El objetivo del texto es estudiar los *problemas del derrumbe de una democracia*. Explicar *cómo* es el proceso para luego llegar a identificar por qué. Al ser un individualista metodológico remarca la importancia del rol del líder democrático. Su modelo es, por tanto, un equilibrio entre variables estructurales y variables subjetivas.

**En el proceso de crisis se cuentan tres *fases: pérdida de poder, vacío de poder y toma de poder*. Los *actores*involucrados se definen como: *leales, semileales y desleales.***

1) PÉRDIDA DE PODER

Democracia = libertad para crear partidos políticos y para realizar elecciones libres y honestas a intervalos regulares, sin excluir ningún cargo político efectivo de la responsabilidad (directa o indirecta) del electorado. La *legitimidad*de un régimen democrático está dada por la creencia en él, independientemente del gobierno. Esto supone obediencia, la cual puede surgir de una amplia gama de motivos, desde miedo a la imposición de sanciones a un apoyo positivo basado en la creencia del derecho a exigir obediencia. (Se menciona a Weber y su concepto de dominación: probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos o para toda clase de mandatos.

Un determinado mínimo de voluntad de obediencia es esencial en toda relación autentica de autoridad. No toda dominación se sirve del medio económico, pero requiere de un cuadro administrativo, el cual puede estar ligado a la obediencia de su señor por costumbres, interés material o motivos ideales. La naturaleza de estos motivos determina en gran medida el tipo de dominación: Motivos puramente materiales y racionales con arreglo a fines, o además motivos afectivos o racionales con arreglo a valores). La costumbre y la situación de intereses, no menos que los motivos puramente efectivos y de valor no pueden representar los fundamentos en que la dominación confía. Normalmente se les añade otro factor: la creencia en la legitimidad.

Como mínimo, la legitimidad es la creencia de que a pesar de sus limitaciones y fallos, las instituciones políticas son mejores que otras que pudieran haber sido establecidas, y que por tanto pueden exigir obediencia.

La legitimidad de un régimen democrático se apoya en la creencia en el derecho de los que han llegado legalmente a la autoridad para dar cierto tipo de órdenes, esperar obediencia y hacerlas cumplir, si es necesario, utilizando la fuerza.

La creencia está basada en la expectativa de que los que gobiernan, ante un voto de censura y el requerimiento para que abandonen el poder por medios legítimos, no lo intentaran retener por medios legítimos.

La definición mínima de legitimidad es relativa: un gobierno legítimo es el que se considera como el menos malo de todas las formas de gobierno. En último término, la legitimidad de la democracia se basa en la creencia de que para un país concreto y en un momento histórico dado ningún otro tipo de régimen podría asegurar un mayor éxito de los objetivos colectivos.

En fin, se supone dos dimensiones:

*Eficacia*: capacidad de un régimen para encontrar soluciones a problemas básicos.

*Efectividad:* capacidad para poner en práctica las medidas políticas formuladas, con el resultado deseado. A menudo no se la separa de la eficacia probablemente porque se trata de una dimensión a nivel más bajo de la generalidad, y por lo tanto, es más difícil distinguir empíricamente de la eficacia.

**Legitimidad = eficacia + efectividad.**Existe una relación constante entre estas tres variables, influyendo sobre la estabilidad y el rendimiento del régimen.

**Estabilidad = eficacia + legitimidad**

**Rendimiento = efectividad + legitimidad**

La falta de efectividad debilita la autoridad del estado, y como resultado, su legitimidad. Es decir, si existen bajos niveles de efectividad y de eficacia, se debilita la legitimidad; consecuentemente, bajan los niveles de estabilidad y rendimiento. Lo que no se sabe es cuanto contribuye cada una de estas relaciones directas, indirectas y de feedback.

La legitimidad y la eficacia son dimensiones analíticamente distinguibles que caracterizan a los regímenes y que en realidad están entremezcladas de una forma que se sabe muy poco.

La inefectividad puede dividir la coalición instauradora del régimen; la falta de efectividad puede también animar a la resistencia ilegitima a las decisiones del gobierno, siendo en este contexto central para la autoridad del régimen el mantenimiento del orden en el momento de poner en practica decisiones.

La última ratio de la autoridad legítima es el uso de la fuerza, la obligación del líder es hacer cumplir las órdenes de la autoridad legítima con cualquier medio que fuera necesario.

La inefectividad de un gobierno hace que el problema de la legitimidad sea especialmente importante, en particular para aquellos a cuyo cargo corre el hacer cumplir la ley y la defensa del régimen. Es un problema extremadamente complejo en el proceso de la caída de un régimen.

> Oposiciones políticas

Los cambios en un régimen ocurren cuando la legitimidad pasa de un conjunto de instituciones políticas a otro.

*Oposición desleal*: Son grupos que cuestionan no solo las políticas públicas sino la misma existencia del régimen democrático. Los indicadores más claros son: intento de alcanzar el poder por vías no “legales” y uso de la violencia como forma de acción política.

*Oposición semileal*: Son grupos cuyos líderes políticos tienen disposición para entrar en negociaciones secretas con partidos desleales. Tienden a animar, tolerar, disculpar o excusar las acciones de otros participantes que van más allá de los límites de conducta política en una democracia. Cuestionan los medios pero no los fines.

*Oposición leal*

1. inequívoco compromiso de llegar al poder por medios legales y electorales
2. rechazo incondicional al uso de la violencia
3. rechazo a toda apelación no constitucional de las fuerzas armadas
4. rechazo a toda retórica de violencia para movilizar apoyo para conseguir el poder
5. compromiso a participar en el proceso político sin poner condiciones
6. disposición a asumir responsabilidades de gobierno
7. pragmatismo y tolerancia ideológica para salvar al régimen
8. rechazo a contactos secretos con la oposición desleal
9. denuncia a intentos de derrocamiento
10. compromiso a definir el papel político de los poderes neutrales

EL RÉGIMEN ENTRA EN CRISIS CUANDO APARECEN PROBLEMAS QUE SON CALIFICADOS POR LA CLASE POLÍTICA COMO **“PROBLEMAS INSOLUBLES”.** El derrumbamiento es el resultado de procesos iniciados por la incapacidad del gobierno de resolver problemas para los cuales las oposiciones desleales se ofrecen como solución.

No se logran compromisos para la resolución de conflictos; se fijan objetivos para los cuales no se disponen de los medios para alcanzarlos; se recurre a soluciones particulares con apoyo de fuerzas percibidas como desleales. Esto instiga a la polarización dentro de la sociedad, creando desconfianza entre aquellos que en otras circunstancias hubieran apoyado al régimen.

Se entrelazan tres procesos: a) la incapacidad de las fuerzas que apoyan al régimen para encontrar soluciones a problemas acuciantes cuando se enfrentan con oposiciones desleales y un aumento de violencia; b) las dificultades crecientes para formar coaliciones; c) la fragmentación y polarización.

2) VACÍO DE PODER – ABDICACIÓN DE LOS MODERADOS

POLARIZACIÓN Y RADICALIZACIÓN

Los líderes interesados en el régimen democrático privilegian intereses privados, retirando su apoyo al gobierno y generando, consecuentemente, un vacío de poder. Este proceso se conoce como abdicación de los moderados: éstos pasan a ser actores semileales.

El vacío de poder incluye la *politización de los poderes neutrales* (Corte Suprema y tribunales, FFAA, etc.), la *emergencia de estratos en crisis* (grupos fácilmente movilizables por las oposiciones desleales) y la *reducción de la arena política*. Hay una creciente exploración de apertura a la oposición desleal, transferencia del proceso político del campo parlamentario a otro invisible, atmósfera generalizada de tensión, aumento de politización, deterioro de la autenticidad democrática, creciente influencia de grupos pequeños y mal definidos, acción retardada y falta de sincronización en las decisiones de gobierno + aparición de altos niveles de *violencia política* (violencia en las calles).

***>*Reequilibramiento**

Ante esta situación, las salidas son: creación de un Gobierno de Unidad Nacional; período de democracia restringida; aparición de un liderazgo carismático que viene de afuera del régimen en crisis; es capaza de atraer al nuevo régimen a muchos de sus contrarios y aislar a los enemigos irreconciliables; se compromete a legitimar al nuevo régimen por medio democráticos; no está vinculado con la falta de legitimidad/eficacia; es aceptados por todos los actores.

3) TOMA DE PODER

La toma de poder es llevada a cabo por una oposición desleal bien organizada con una base de masas, comprometida a la creación de un nuevo orden político y social; no dispuesta a compartir su poder con miembros de la clase política del régimen pasado.

La caída de la democracia es imputable a los gobernantes; a su falta de capacidad para enfrentar con problemas serios que requieren soluciones inmediatas; a su forma de ejercer el poder, haciéndolo verse como inadecuado para asegurar la continuidad del régimen (más allá de que fue conseguido por medios democráticos constitucionales).

*Fin de la democracia*: pautas

* Desplazamiento anticonstitucional de un gobierno democráticamente elegido por un grupo dispuesto a usar la fuerza
* Subida al poder mediante una combinación de estructuras democráticas
* Nuevo régimen autoritario, basado en una nueva alineación de las fuerzas sociales y la exclusión de todos los actores políticos importantes del régimen democrático anterior.

DECISIONISMO LEIRAS

Las crisis y los problemas en Latinoamérica llevaron a que resurja el interés de la obra de Schmidt. En estos países durante la última década se estableció un nuevo carácter gubernativo, siendo el decisionismo expresión de ese nuevo carácter.

Problema central: preguntarse si era posible la convivencia de la democracia del modelo decisionista del gobierno con las normas e instituciones de dicha democracia política.

***CONCEPTO DE POLITICO:***

Desarrolla su obra signado por una doble crisis, económica y de legitimidad política de la Alemania de la república de Weimar.

* Crisis económica: aparece como resultado de la espiral hiperflacionaria en 1922-1923; el impacto de la crisis económica mundial el 1929 y 1930 que tendría un papel importante al contribuir a socavar las bases del sistema político democrático alemán de la primera posguerra.
* Ausencia de una legitimidad compartida en torno de valores y reglas de juego político entre los principales actores políticos de la nación alemana.

Estas crisis alcanzaron en alemana una especial intensidad porque a las circunstancias ya aludidas se añadieron otras condiciones específicamente alemanas:

* Firme tradición político de estado escasamente democrático.
* Tradición intelectual donde el peso del liberalismo era muy liviano en comparación con la fuerza también notable, de las corrientes antiliberales.

El nuevo estado democrático liberal establecido por la constitución de 1929 encontró muchas dificultades. La sociedad avasallo así a un estado, con su legitimidad puesta en tela de juicio y cuya capacidad de respuesta a las demandas sociales fue superada por la magnitud de las mismas.

Son estas circunstancias las que permiten comprender la definición sobre la política de Schmitt, que hacen hincapié en la política de partidos de la Alemania del periodo de la república de Weimar.

Concepto: para poder definirlo se debe constatar y poner en manifiesto cuales son las categorías específicamente políticas.

Lo político tiene sus propios criterios, los cuales operan de una manera muy peculiar en relación con los diversos dominios más o menos independientes del pensar y el hacer humanos, en particular por referencia a lo moral, lo estético y lo económico.

La distinción política específica, aquella a la que pueden reconducirse todas las acciones y motivos políticos, es la distinción de amigo y enemigo. Esto proporciona una determinación de su concepto en el sentido de un criterio.

Es desde luego, una distinción autónoma, en el sentido de que ni se funda en una o varias de esas otras distinciones ni se la puede reconducir a ellas.

En cuanto al enemigo, no se trata de cualquier enemigo, sino que es un conjunto de hombres que siquiera eventualmente, se opone combatiblemente a otro conjunto análogo. Solo es enemigo, el enemigo público.

Definida en esos términos la política, sería la decisión y no la deliberación la mediación principal que permita afrontar el conflicto amigo- enemigo. Lo especifico de la política es la relación amigo – enemigo. Se está a favor de entender a la política como un conflicto, que lleva a alineamientos y enfrentamientos. “uno construye la identidad del amigo en oposición del enemigo”. El concepto de decisionismo apareció como anillo al dedo.

***TEORIA DEL DECISIONISMO POLITICO:***

Distinguida en tres rasgos básicos comunes:

1. Una importancia central y definitoria a la decisión en las cuestiones políticas.
2. Una concepción de la soberanía como el poder de decisión definitivo.
3. La definición del estado de excepción o de emergencia, como la manifestación más pura y el modelo operativo propio de ese poder definitivo.

Schmitt se remonta a los escritos de Hobbes para encontrar antecedentes de su teoría decisionista:

“Todo derecho, todas las normas y leyes, todas las interpretaciones de leyes, todas las ordenes son para él esencialmente decisiones del soberano, y el soberano no es un monarca legitimo o una instancia competente, sino que soberano es precisamente aquel que decide soberanamente”. En Hobbes se halla la estructura lógica del decisionismo de modo evidente.

Según Schmitt el parlamentarismo dificulta la gobernabilidad.

Habla de estados legislativos, el cual consiste en que los estados tienen distintos tiempos o momentos, existen momentos donde funcionan y tiene sentido el estado legislativo, existe paz, crecimiento, cohesión. Es el momento del parlamento, el cual se junta a deliberar, etc. En cambio, existen otros momentos, momentos de estados de excepción, crisis, no se respeta la ley, hay una pérdida de tiempo, se necesitan liderazgos fuertes. Dicho en ejemplos de Schmitt, en épocas de normalidad y concepciones jurídicas estables prevalecería el estado jurisdiccional y aparecería una justicia separada del estado, que sería custodia y defensora del derecho. En cambio, en tiempos de grandes cambios o transformaciones revolucionarias aparecían un estado gubernativo, o un estado administrativo, que podrían apelar diría Schmitt, a la necesidad objetiva, la situación real, la fuerza coercitiva de las relaciones, las necesidad de la época y a otras justificaciones no basadas en normas sino en situaciones fácticas. Tanto el estado gubernativo como el administrativo, atribuían una cualidad especial al mandado concreto que se ejecuta y se obedece sin más.

El derecho se debe adaptar a la situación. Si es situación de crisis, el soberano puede modificar la ley adaptándola a la situación (se sostiene en Hobbes). Esta crítica al parlamentarismo, Schmitt piensa que la figura del presidente puede lograr la figura de la gobernabilidad, por encima de los intereses partidarios. El presidente es el protector y guardan de la CN (que se pone en peligro con la crisis), tiene legitimidad porque es elegido y votado por el pueblo.

***La repercusión de la teoría decisionista en el debate político latinoamericano. EL CASO ARGENTINO.***

Estado de excepción en Latinoamérica impuesto por las crisis económicas, social y política. Esta última es la más frecuente en Argentina, debido a que resulta difícil obtener mayorías absolutas, en consecuencia para lograr la gobernabilidad se recurre a imponer un estado de excepción, lo que garantizara en el corto plazo más poder al presidente, y por ende al partido gobernante.

Gobernar en un contexto de excepcionalidad política garantiza un horizonte de previsibilidad, pocas veces visto antes en democracia. Surge la definición de “regímenes mixtos”, combinación de prácticas e instituciones autoritarias con aquellas de sesgo democrático (mandatario elegido por su pueblo).

Teoría neoclásica por un lado, teoría neoconservadora de la democracia por otro.

* Si se trata de una estrategia en contexto de tiempos difíciles, el decretismo ejecutivista y no el decisionismo nos permitiría dar cuenta de las categorías de ejercicio del liderazgo político en la región, dado que el decisionismo implica la desinstitucionalización política, teniendo en consideración tres circunstancias:

1. Los recursos institucionales disponibles.
2. Las circunstancias políticas.
3. La eficacia que se intenta alcanzar con determinadas iniciativas a implementar.

Posibles motivaciones políticas para llevar a cabo la estrategia de gobierno:

1. Golpe preventivo
2. Decretismo como último recurso
3. Factor sorpresa.

En este marco, la utilización de los decretos de necesidad y urgencia de Alfonsín se inscribiría en forma predominante en la categoría de golpe preventivo.

En la presidencia de Menem estas motivaciones se inscribirían no solo en el marco de la conflictiva dinámica gobierno/oposición, sino también en aquella relación entre el poder ejecutivo y el propio partido de gobierno.

La estrategia decretista también podría ser considerada como herramienta que permita cumplir con el propósito de producir disciplina dentro de un diseño institucional de centralismo limitado en forma conjunta con la utilización de otros recursos disponibles.

* Concebir al decisionismo como un estilo de gobierno, mas allá de los tiempos difíciles, la utilización de recursos de excepción se inscribe en un marco de creciente concentración de poder en la institución presidencial en un esquema hiperpresidencialista y un modelo delegativo de la democracia.

En los países latinoamericanos con el funcionamiento e las democracias delegativas, como consecuencia, la última década se repitió en mayor o menor medida el mismo esquema:

1. Legitimidad de origen.
2. La gobernabilidad como razón de estado.
3. Reforzar los poderes presidenciales, doctrina de necesidad y urgencia y utilización de recursos como los decretos de necesidad y urgencia.
4. Debilitamiento del rol de las instituciones parlamentarias, de las diferentes instancias de control de los actos administrativos de gobierno y de los procesos deliberativos de decisión política.

DECISIONISMO Y NEODECISIONISMO

El neodecisionismo tendría las características esenciales que tiene el “viejo” decisionismo pero a diferencia de éste, si bien mantiene la idea de un liderazgo fuerte en el Poder Ejecutivo, es proclive a un Estado sin tanta centralidad ante la sociedad, más bien propicio a las ideas del neoliberalismo y su Estado Mínimo, y del neoconservadurismo con sus planes sociales focalizados y su folclore de valores socio-políticos.

Puede decirse que el decisionismo “estatista” de la década del ´20 devino “gubernativo” y “anti-estatista” en el último decenio del siglo XX.

En tanto el discurso de legitimación del “orden neoliberal” se sostuvo en la liberación de energías y fuerzas contenidas. Presuponía también que tal liberación podía generar situaciones de crisis, es decir, situaciones que desde la escala nacional aparecían como casos críticos y deriven en estados de excepción.

* El nuevo intervencionismo del estado, apareció acompañado por dos lógicas contradictorias de legitimación y, por lo tanto, por un nuevo balance entre legitimación/represión.
* El orden del mercado, no podía legitimarse sino a partir de una lógica eficientista para conjurar una crisis que, por otra parte, era invocada como la única alternativa posible a las políticas neoliberales.

Frente a esa lógica los procesos deliberativos y órganos de control horizontal se mostraban como ineficaces y perversos. De ahí que la legitimación democrática podía ser considerada como contradictoria con la legitimación eficientista del mercado. Pero aun así, el descontento frente a la ineficiencia y obsolescencia del aparato estatal operó como una masa crítica de aquiescencia social y, en última instancia, de legitimación para formas de ejecutivismo decisionista ensayadas y practicadas desde las presidencias.

Existió, en efecto, una demanda de decisión eficaz antes que una imposición de la misma. Sobre tal demanda, trabajó el argumento decisionista.

Se entendía a la democracia como marco de competencia entre gestores de lo público que permite seleccionar elites eficientes. Y contrariamente a otra vertiente del pensamiento liberal, se consideró que la democracia “como representación de voluntades” resultaba un despropósito y hasta un peligro.

La gran contradicción -y paradoja- se manifestó en el momento en que precisamente el mayor poder discrecional y la mayor concentración del poder se convertían en la mayor garantía y a la vez la mayor debilidad y amenaza para la seguridad jurídica y la confianza macroeconómica de los mercados.

Se trató de una doble tarea: reconstituir o defender un núcleo constitutivo del orden político -la decisión soberana en tiempos excepcionales-, y garantizar una determinada racionalidad en el funcionamiento de la sociedad sustentada en la lógica del mercado.

Dicho de otro modo: nos encontramos con regímenes democráticos emergentes con sociedades civiles débiles o incipientes y estados jaqueados por fuerzas centrífugas y presiones centrípetas que derivaron en el mejor de los casos, en democracias que no podían ni pueden resolver la ecuación legitimidad-gobernabilidad. O tomaban por el camino de la gobernabilidad, en detrimento de su legitimidad, y hacían descansar esta última sobre las aptitudes de un liderazgo plebiscitario o a la inversa, mantenían su legitimidad de origen y ejercicio a costa de un debilitamiento y pérdida de su capacidad de gobierno.

El decisionismo presidencialista como teoría del poder y las distintas variantes de neoconservadurismo populista de mercado como contenido ideológico (Pinto, 1996) se presentaron en 1990 como una cabal expresión y al mismo tiempo como un intento de respuesta a dicho dilema.